

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 63-92 que designa a los Dres. Josefina Juan de Pichardo y Enrique Isauro Martínez y Martínez, Procuradores Fiscales del Distrito Nacional y de la Provincia de Azua, respectivamente, y al señor Luciano Soto Luna, Gobernador de la Provincia Sánchez Ramírez.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 63-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

#### **D E C R E T O:**

Artículo 1.- La Dra. Josefina Juan de Pichardo, queda designada Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. José Leonardo Durán Fajardo.

Artículo 2.- El señor Luciano Soto Luna, queda designado Gobernador de la Provincia Sánchez Ramírez, en sustitución de la señora Ramona Rincón vda., Moya.

Artículo 3.- El Lic. Enrique Isauro Martínez y Martínez, queda designado Procurador Fiscal de la Provincia de Azua, en sustitución del Dr. Héctor E. Matos Soriano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER